

Informe Financiero
Indicaciones al Proyecto de Ley que incorpora diversas medidas de
índole tributaria (Boletín N° 11.404-05)

Mensaje N° 156-365

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero se refiere a las Indicaciones presentadas al Proyecto de Ley que Incorpora diversas medidas de índole tributaria.

II. Descripción de las indicaciones

Las indicaciones planteadas vienen a incorporar los artículos quinto y sexto nuevos al texto del proyecto de ley enviado mediante Mensaje N° 126-365 del 22 de agosto de 2017.

En lo medular, la incorporación del artículo quinto corresponde a una modificación al Código tributario consistente en la incorporación de un nuevo artículo 62 Ter a dicho cuerpo legal. Este nuevo artículo persigue ajustar el Código Tributario a las normas contenidas en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAT) y en el "Common Reporting Estándar" (CRS). Por su parte, el artículo sexto que se agrega viene a reponer el artículo sexto contenido en el proyecto presentado mediante Mensaje antes citado.

III. Efecto Fiscal de las indicaciones

Las modificaciones planteadas comprenden aspectos de redacción y precisiones técnicas respecto del texto original, las que se estima no involucran un nuevo impacto fiscal y por ello no alteran lo señalado en Informes Financieros anteriores.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

Visación Jefe División Finanzas Públicas:

